REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2017-01405**

Conforme a lo solicitado se dispone:

PONER en conocimiento del actor el informe secretarial que antecede, en el que se informa que no existen dineros consignados para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

rso